



# **Dossier Informativo**

**José Ramón Cossío Díaz**

**Del 12 al 18 de mayo de 2017**

**Medios electrónicos:**

## Dicta Ministro Cossío Conferencia Magistral “Cambio social y cambio jurídico”.

---



Hay una enorme tensión entre el cambio social y el cambio jurídico, porque queremos utilizar un mecanismo que es el derecho para resolver conflictos sociales que no siempre son litigables.

En tiempos de dominación política, señaló el Ministro José Ramón Cossío en Conferencia Magistral en la Universidad de Guadalajara, se está construyendo una especie de espejismo respecto a tres categorías: los derechos humanos, la democracia y la jurisdicción.

“Donde parece que se está extendiendo la ilusión de un mundo nuevo construido sobre derechos humanos y democracia, cuando en realidad el asunto me parece que se nos aleja cotidianamente... El solo hecho de que postulen o se garanticen, o se reconozcan, como ustedes quieran, derechos humanos en la Constitución tampoco tiene una condición transformadora de la misma realidad”.

Enfatizó que no podemos seguir suponiendo que la democracia terminará con los problemas de la humanidad, pues la elección misma de las autoridades es incluso, escenario donde se generan formas de corrupción.

“Creo que hay un problema en la mecánica política general de nuestro tiempo donde para ganar elecciones se requiere muchísimo dinero, el dinero

# JULIO CORTÁZAR

CÁTEDRA LATINOAMERICANA

proviene del capital privado, el capital privado logra colocar personas en el ejercicio del poder público y después cobra los servicios prestados en el ejercicio del poder público a través de la asignación de contratos de obra pública y de otro tipo de servicios que el Estado contrata”.

Entre universitarios y académicos la reflexión que generó es que si bien, la mayor función del derecho en una sociedad moderna es la de formalizar las relaciones sociales, actualmente se requiere una transformación del pensamiento desde lo social.

“Justamente lo que nos decía el Ministro, ya la forma de educación ha cambiado, tenemos que educarlos con una nueva perspectiva del cambio para podernos adaptar y que ellos puedan entender cómo deben de emplear ahora ese conocimiento jurídico actualmente”.

- Alejandra Rodríguez, Docente UdeG.

“Me abre los ojos a siempre estar buscando la actualización”.

- Dante Gabriel Calvario Padilla, Abogado Egresado UdeG.

La Conferencia Magistral del Ministro José Ramón Cossío Díaz se enmarcó en la Cátedra Internacional Julio Cortázar, la cual fue creada hace 23 años gracias a que los escritores Carlos Fuentes y Gabriel García Márquez acordaron donar el monto de las becas que el Gobierno mexicano les otorgó como fundadores eméritos de ésta, la Universidad de Guadalajara.

Con información de **Lorena Sánchez Cabrera**  
**@LoreSan\_12**

## Pensar que la democracia y el derecho alcanzan para solucionar la desigualdad es un espejismo: José Ramón Cossío

- 
- [Académicos](#) [Administrativos](#) [Alumnos](#) [Investigación](#) [CUCSH](#) [Información del sitio](#) [Información General](#) [Interés general](#) [Noticias](#) [Nuestra Universidad](#)
- 

[José Ramón Cossío Díaz](#)

---



1.

# JULIO CORTÁZAR

CÁTEDRA LATINOAMERICANA



2.



3.

*El Ministro de la SCJN dictó la conferencia "Cambio social y cambio jurídico", en el marco de la Cátedra Latinoamericana Julio Cortázar*

# JULIO CORTÁZAR

CÁTEDRA LATINOAMERICANA

La realidad va más rápido que las normas y que las autoridades. Por ello, el derecho y la democracia no han sido suficientes para materializar mejores condiciones para las personas, en un contexto de cambio social que no se detiene, aseguró el Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), José Ramón Cossío Díaz.

“Se está construyendo una especie de espejismo respecto a tres categorías: los derechos humanos, la democracia y la jurisdicción”, reflexionó el doctor en derecho por la Universidad Complutense de Madrid, quien dictó en el auditorio Salvador Allende del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH), la conferencia "Cambio social y cambio jurídico", en el marco de la Cátedra Latinoamericana Julio Cortázar.

“Vivimos un momento de cambio en términos de democracia, pensamos que la democracia nos iba a resolver todo. Y nos hemos dado cuenta que la democracia alcanza para quitar autoridades. Pero no es garantía de satisfacción de condiciones humanas. La democracia por sí misma no genera redistribución de la riqueza, la democracia por sí misma no atempera la desigualdad, no disminuye pobreza. No podemos seguir suponiendo que la democracia llega y los problemas de la humanidad desaparecen”, dijo.

Subrayó que otro factor es que el puro reconocimiento de los derechos humanos en las leyes tampoco ha sido suficiente, pues en la realidad se siguen dando violaciones.

El ministro Cossío indicó que el reconocimiento constitucional todavía no ha generado condiciones transformadoras.

Admitió que a finales de los noventa, al concluir un libro sobre este tema, pensaba que todo el cambio social se podía conducir por medio de cambios jurídicos, pues en aquella época se aprobaron varias reformas y nuevas leyes y, la SCJN emitía sentencias novedosas.

“Después de quince años que publiqué ese libro y de seguir dando clases, convertirme en ministro y hablar con profesionales de otras ciencias, tengo muchas dudas de que la totalidad del cambio social se vaya a conducir con estas vías jurídicas”, reflexionó.

Enumeró algunas tensiones entre el derecho y el cambio social. Una tiene que ver con las diferencias entre ordenamientos nacionales e internacionales.

Consideró que hay problemas como el narcotráfico, el lavado de dinero, la migración y el calentamiento global, que no se pueden resolver sólo con las leyes nacionales.

Otra tensión es que en las democracias los órganos políticos tienen legitimidad para generar órdenes jurídicos, pero no siempre tienen competencias técnicas. En los últimos años se han creado comisiones de orden técnico, sin embargo, sus resoluciones están basadas en una racionalidad que choca con las de los órganos políticos.

“Hay elementos objetivos que nos indican que este es un tiempo de cambio. Si empezamos por el ámbito geográfico, entenderemos que se está transformando por la globalidad, las comunicaciones y los transportes. El mundo se está achicando”, señaló.

Recordó que la función del derecho es formalizar relaciones humanas. Puso como ejemplo, un título universitario o un acta de nacimiento, documentos creados por el derecho para crear una realidad artificial pero que son la forma de demostrar ante la sociedad que se puede ejercer una profesión y se es hijo de

# JULIO CORTÁZAR

---

CÁTEDRA LATINOAMERICANA

alguien, y por ende, adquirir los derechos y obligaciones que conlleva esa condición. En este sentido, reflexionó, hay dos constantes: el cambio y la capacidad formalizadora del derecho. Esos dos factores, reflexionó, no se puede detener, ni modificar.

“El cambio se está dando, el derecho tiene una función formalizadora. Lo que tenemos que pensar es como vamos a usar las herramientas por las que el derecho formaliza la realidad para tratar de insertar ese cambio en esas formas y darle un nuevo sentido”, apuntó.

**A T E N T A M E N T E**

**"Piensa y Trabaja"**

**Guadalajara, Jal., 13 de mayo de 2017**

**Texto: Julio Ríos**

**Fotografía: Abraham Aréchiga**